



**Registro Municipal de Trámites y Servicios  
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza  
Cédula de Información**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<b>X</b>	SERVICIO:
Recepción de quejas y denuncias en contra de integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en recibir quejas y denuncias en contra de integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este H. Ayuntamiento, derivadas de conductas que pueden ser acciones u omisiones que presuman responsabilidad o conductas indebidas en contra de la ciudadanía o bien en contra de otros elementos de esta Corporación Policial.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 160 de la Ley de Seguridad del Estado de México Artículo 16 Y 17 del Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existan acciones u omisiones por parte de los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este H. Ayuntamiento, en contra de un ciudadano o en contra de otros elementos de la Corporación y que sean causal de responsabilidad administrativa.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o No	COPIAS anotar con número la cantidad	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>1.- PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Escrito que contenga:		Si	I	Artículo 17 del reglamento de la comisión de honor y justicia de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo y firma del quejoso.</li> <li>b) Domicilio del quejoso.</li> <li>c) Teléfono.</li> <li>d) Fecha de presentación de la queja.</li> <li>e) Fecha y hora de los hechos acontecidos.</li> <li>f) Nombre (s) del elemento involucrado o número de la patrulla de la corporación (si es que cuenta con ello)</li> <li>g) Narración de los hechos especificando circunstancias de tiempo, modo y lugar.</li> </ul>						
2.- identificación oficial		Si	I			
<b>2.- PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>3.- INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Escrito que contenga:		Si	I	Artículo 17 del reglamento de la comisión de honor y justicia de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo y firma del quejoso.</li> <li>b) Domicilio del quejoso.</li> <li>c) Teléfono.</li> <li>d) Fecha de presentación de la queja.</li> <li>e) Fecha y hora de los hechos acontecidos.</li> <li>f) Nombre (s) del elemento involucrado o número de la patrulla de la corporación (si es que cuenta con ello)</li> <li>g) Narración de los hechos especificando circunstancias de tiempo, modo y lugar.</li> </ul>						
2.- identificación oficial		Si	I			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Quince días		



COSTO:		Gratuito			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se tomará en cuenta el periodo de información previa, los elementos que se consideren para el no inicio o el inicio del procedimiento administrativo, el ofrecimiento y desahogo de pruebas, la gravedad de la falta en la que haya incurrido, antecedentes del infractor, y la reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.			Comisión De Honor Y Justicia		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Luis Ugalde Fernández, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
DOMICILIO:	CALLE:	Zempoala		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36223005	Ninguna	No Aplica	c_honoryjusticia@atizapan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentación debo presentar?				
RESPUESTA:	Únicamente identificación oficial INE o IFE en original				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede un tercero presentar una queja				
RESPUESTA:	No, únicamente la persona agraviada				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué otro medio se puede interponer la queja?				
RESPUESTA:	Por escrito presentado vía Oficialía Común De Partes, o correo electrónico.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 SAHERRA GÓMEZ SERRANO GÓMEZ PRESIDENTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA <b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b>		 LIC. ALBERTO LUIS UGALDE FERNÁNDEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		23/01/2019	